

PREMIOS MUNICIPALES
DE **ARTE 2026**
● ESTUDIANTES



BASES PREMIO MUNICIPAL DE ARTE DE CHILLÁN

Categoría Estudiantes 2026 (Enseñanza Básica y Enseñanza Media)

I. Del Premio

El Premio Municipal de Arte de Chillán, Categoría Estudiantes, fue creado oficialmente en 1954, durante la administración del alcalde Carlos Gonzáles Utreras, con el objetivo de reconocer y promover el talento, la creatividad y la proyección de jóvenes creadores en formación.

Este reconocimiento nace en un momento decisivo de renovación cultural para la ciudad, ya recuperada del devastador terremoto de 1939, y representa el compromiso del municipio por fomentar la identidad artística local y visibilizar a las nuevas generaciones que enriquecen la vida cultural de la ciudad.

II. De los Participantes

Podrán postular al Premio Municipal de Arte de Chillán, Categoría Estudiantes, aquellas personas nacidas o a vecindadas por un período mínimo de cinco años en la comuna de Chillán, que cursen estudios en los niveles de Enseñanza Básica o Media, y que se hayan destacado de manera notable por su aporte en los ámbitos de la creación o interpretación artística.

El presente premio contempla dos categorías, destinadas a reconocer a estudiantes en distintas etapas de su formación escolar: educación básica y enseñanza media, considerando las particularidades y niveles de desarrollo propios de cada ciclo educativo.

III. De las Postulaciones

Las postulaciones deberán ser presentadas exclusivamente por instituciones educacionales de la comuna de Chillán, cada una de las cuales podrá postular solo a un candidato.

Las postulaciones deberán ser acompañadas de:

- Formulario de Postulación. (Disponible en las Oficinas de la Dirección de Cultura, Artes y Patrimonio, Av. Libertad 431, segundo piso y en nuestras redes sociales.
- Certificado de residencia de la persona postulada.
- Carnet de identidad impreso por ambos lados.
- Portafolio de la persona postulada.

Las presentaciones deberán entregarse en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Chillán. El plazo de postulación vence el lunes 30 de septiembre de 2026, a las 14:00 horas.

IV. De la Comisión Evaluadora

La evaluación estará a cargo de una comisión denominada "Premio Municipal de Arte de Chillán, Categoría Estudiantes 2026", la cual será responsable de revisar las postulaciones y seleccionar al galardonado o galardonada.

La comisión estará integrada por:

- El Sr. Alcalde de Chillán, quien la presidirá.
- El Concejal Presidente de la Comisión de Cultura del Honorable Concejo Municipal.
- Un Concejal designado por el Honorable Concejo Municipal.
- El Director Servicio Local de Educación Pública Valle Diguillín o su representante.
- Una personalidad destacada en el ámbito del arte y la cultura de la comuna, invitada por el Sr. Alcalde.
- Un funcionario de la Dirección de Cultura , quien tendrá la misión de presentar resumen ejecutivo a los integrantes de la comisión.
- El Director de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Chillán actuará como Secretario Ejecutivo de la Comisión, con derecho a voz pero no a voto.

V. Evaluación

La comisión evaluadora considerará los siguientes criterios, con la ponderación indicada:

Criterio	Descripción	Puntaje máximo
Originalidad de la obra	Habilidad artística demostrada en su disciplina (literatura, música, artes visuales, escénicas o populares), considerando su nivel formativo.	30 puntos
Creatividad	Capacidad para desarrollar ideas propias, estilo personal, innovación en la propuesta.	25 puntos
Compromiso artístico	Participación activa en talleres, agrupaciones, actividades culturales escolares o comunitarias.	20 puntos
Vínculo con el entorno local	Referencias a Chillán o Ñuble, rescate de identidad local, diálogo con el territorio o cultura popular	15 puntos
Proyección artística	Potencial de desarrollo futuro, interés en continuar su formación o labor artística.	10 puntos

VI. Del Premio

El Premio Municipal de Arte de Chillán, Categoría Estudiantes, deberá ser sancionado por el Honorable Concejo Municipal.

En el caso del Estudiante de Enseñanza Media, el premio consistirá en la entrega de una copia transcrita y enmarcada del Decreto Alcaldicio que oficializa la distinción, junto con una asignación económica de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

En el caso del Estudiante de Enseñanza Básica, el premio consistirá en la entrega de una copia transcrita y enmarcada del Decreto Alcaldicio, y una asignación económica de \$800.000.- (ochocientos mil pesos).

La Comisión podrá declarar desierta una o más categorías si considera que no existen los méritos suficientes para otorgar el premio.

VII. De la Entrega del Premio

La entrega pública del premio se realizará en el mes de noviembre de 2026, en una ceremonia oficial organizada por la Ilustre Municipalidad de Chillán.

PREMIO MUNICIPAL DE ARTE ESTUDIANTES 2026

Ficha Postulación

Datos de candidato(a)

Datos de institución patrocinante

Documentos que adjunta

Nombres y apellidos	
Rut	
Teléfono	
Email	
Colegio	
Curso y nivel	
Domicilio Particular	

Nombre Colegio o Escuela	
Representante	
Domicilio	
Teléfono / email	
Nombre profesor expresión artística	

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.

Firma y Timbre de Representante

Fecha: